Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Francisco Borja Vizcaíno Ramos. Expediente: 1431/2003.
Don Miguel Calvillo Cárdenas. Expediente: 1435/2003.
Don Ángel Calderón Nieto. Expediente: 1448/2003.
Don José Damián Torralba Porcuelo. Expediente: 1457/2003.
Construcciones Corfer, S.A. Expediente: 1471/2003.
Madrid Auto Peritaciones, S.L. Expediente: 1472/2003.
Logrent Automóviles, S.A. Expediente: 1473/2003.
Doña Francisca Izquierdo Martínez. Expediente: 1475/2003.
Don Francisco Javier Hernández Salcedo. Expediente: 1482/2003.
Don Jaccques Dupoy de Guitard. Expediente: 1494/2003.
Antonieta Modas Complementos, S.L. Expediente. 1510/2003.
Don Jorge Adrián Obando Vera. Expediente: 1542/2003.
Don David Matesán García. Expediente: 1545/2003.
Doña María del Carmen Gómez Gallego. Expediente: 1549/2003.
Don Francisco Íñigo Martín. Expediente: 1560/2003.
Don Norberto Uriel López Ordóñez. Expediente: 1566/2003.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—36.142.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre exp.: 0079/04 y 0088/2004.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminsitrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Michael Donnelly Kieran. Expediente: 0079/2004.
Don Bautista José Menéndez Trabanco. Expediente: 0081/2004.
Don Fernando Vallecillos Sánchez Céspedes. Expediente: 0083/2004.
Don Emilio Fco. López Tripero. Expediente: 0086/2004.
Don Viorel Baltenau. Expediente: 0087/2004.
Doña Eva Elisa Martínez Arroyo. Expediente: 0088/2004.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—36.140.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Asturias. Emisión 7, S.A. A33217456. DGJ-8933454.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Asturias, sita en Cl. Campomanes, 14, Oviedo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Asturias. Emisión 7, S.A. A33217456. DGJ—8933454.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—36.047.

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Lleida; Servei Motor, S. L.; B25008897; L L-9600021 y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de LLeida, sita en Av. del Segre, 4, Lleida.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Lleida. Servei Motor, S. L. B25008897. L L-9600021.
Lleida. Mollerussa Promociones y Obras, S. L. B25352139. L L-9600030.
Lleida. Centre Recaders, S. L. B25366808; L L-9700014.
Lleida. Dolcet Esteve, Florencio. 78069967D. L L-9800020.
Lleida. Compañía Hidroeléctrica de los Regantes del Canal de Aragón y Cataluña. A22155089. L L-9900002.
Lleida. Empresa Municipal de Serveis Comunitaris, S. A. A25261934; L L-9900019.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—36.078.

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: A Coruña; Canal Mundo Radio Galicia, S. L.; B15609837; DGLU-9800120 y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña, sita en Paseo de Ronda, 1, A Coruña.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

A Coruña. Canal Mundo Radio Galicia, S. L. B15609837. DGLU-9800120.
A Coruña. Piedrafita, U.T.E. G15604598. LULU-9800012.

Madrid, 7 de julio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—36.079.

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Lugo; Cuarzos Industriales, S. A.; A15016314; LUC-9900019 y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Lugo, sita en Ronda de la Muralla, 131, Lugo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Lugo. Cuarzos Industriales, S. A. A15016314. LUC-9900019.
Lugo. Explosivos de Lugo Seguridad, S. L. B27199579. LULU-8300007.
Lugo. Real Aeroclub de Lugo. G27008341. LULU-9500006.
Lugo. Dycagro, UTE. G81757452. LULU-9800058.
Lugo. Montaña Regueiro, José Luis. 33305077L. LULU-9900006.
Lugo. Ambulancias Lugo, S. L. B27114990. LULU-9900007.

Madrid, 7 de julio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—36.080.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 6 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Innovación, Industria y Comercio en Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Buio (expediente: 079-EOL).

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Buio.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletin Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio Eurovento Sociedad Limitada Unipersonal asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 6 de julio de 2004.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.—37.001.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de 11 de mayo de 2004 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas previas afectadas por el proyecto de «L.A.T.132 KV Valdemoro II-Parque Temático Warner» EXE-2/04.

Con esta fecha esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «LAT 132 KV Valdemoro II-Parque Temático Warner» que discurre por los términos municipales de Valdemoro y San Martín de la Vega, que habrá de tener lugar el próximo día 11 de agosto de 2004 en el Ayuntamiento de Valdemoro y 12 de agosto de 2004 en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, y mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en los diarios «El Mundo» y «ABC».

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, S. A. asumirá la condición de beneficiaria.

En Madrid a, 7 de julio de 2004.—El Director General, Carlos López Jimeno.—37.032.

Resolución de 13 de julio de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de «tramo subterráneo entre los apoyos n.º 35 y n.º 40 de la L.A.T. 220 kv S.S. de los Reyes-Hortaleza (PAU Sanchinarro)» EXE-3/04.

Con esta fecha esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Tramo subterráneo entre los apoyos n.º 35 y n.º 40 de la L.A.T. 220 kv S.S. de los Reyes-Hortaleza (PAU Sanchinarro)» que discurre por el término municipal de Madrid, que habra de tener lugar el próximo día 18 de agosto de 2004 en la Junta Municipal de Distrito de Chamartín del Ayuntamiento de Madrid.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, y mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en los diarios «El Mundo» y «ABC».

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

En Madrid a 13 de julio de 2004.—El Director general. Fdo. Carlos López Jimeno.—37.031.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Narón sobre edicto de información pública del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para ejecutar el proyecto de expropiación del Molino de Xuvia.

Por el Ayuntamiento de Narón (A Coruña) se tramita expediente de expropiación forzosa del Molino de Xuvia. La relación de propietarios y la valoración de bienes afectados se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de la Coruña, número 111, de 18 de mayo de 2004.

No pudiendo practicarse la notificación en el domicilio de uno de los afectados, incluido en el proyecto, D.ª M.ª Dolores Guerrero Calle, se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de los 15 días siguientes a la inserción de este edicto en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Narón, 28 de junio de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Gato Díaz.—36.104.